

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**Secretaría General**

Resolución de 30 de septiembre de 2009 de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EDU/54/2009, de 18 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, en las modalidades de Taller Profesional y Taller Específico en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, apartado tercero de la Orden referida, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C., para general conocimiento, la resolución del Consejo de Gobierno de 27 de agosto de 2009 de concesión de subvenciones.

La subvenciones concedidas, detalladas a continuación, y gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 100.000,00 euros (cien mil euros) en la modalidad de Taller Profesional y Taller Específico con cargo a la aplicación presupuestaria 2009.09.05.324A.486 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009 y 320.942,63 euros (trescientos veinte mil novecientos cuarenta y dos euros con sesenta y tres céntimos) con cargo a la aplicación presupuestaria 2010.09.05.324A.486 o la que corresponda de los presupuestos del año 2010, a favor de los beneficiarios que a continuación se indican:

CÓDIGO	ENTIDAD	PERFIL	IMPORTE CONCEDIDO
2009PCPI1001	AMPROS	AYUDANTE TÉCNICO EN ALOJAMIENTOS Y CATERING	70.000,00
2009PCPI1002	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO. TALLERES JUVENILES BRUMAS	AYUDANTE TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	40.000,00
2009PCPI1003	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO. TALLERES JUVENILES BRUMAS	AYUDANTE TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	40.000,00
2009PCPI1004	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO. TALLERES JUVENILES BRUMAS	AYUDANTE TÉCNICO EN ALOJAMIENTOS Y CATERING	40.000,00
2009PCPI1005	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL COMARCA ASÓN-AGÜERA	AYUDANTE TÉCNICO EN ACABADOS Y PINTURA EN LA CONSTRUCCIÓN	40.000,00
2009PCPI1006	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL COMARCA ASÓN-AGÜERA	AYUDANTE TÉCNICO EN PELUQUERÍA	40.000,00
2009PCPI1007	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA BIEN APARECIDA	AYUDANTE TÉCNICO EN FABRICACIÓN, CARPINTERÍA METÁLICA Y SOLDADURA	40.000,00
2009PCPI1008	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	AYUDANTE TÉCNICO EN PARQUES, VIVEROS Y JARDINES	39.942,63
2009PCPI1009	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CANTABRIA	AYUDANTE TÉCNICO EN ACABADOS Y PINTURA EN LA CONSTRUCCIÓN	40.000,00
2009PCPI1010	FUNDACIÓN LABORAL DEL METAL	AYUDANTE TÉCNICO EN FABRICACIÓN, CARPINTERÍA METÁLICA Y SOLDADURA	40.000,00

Santander, 30 de septiembre de 2009.–El secretario general de Educación, Ricardo Rasilla Pacheco.
09/14623

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**Secretaría General**

Resolución de 1 de octubre de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EDU 38/2009, de 16 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización, por las entidades locales de Cantabria, de enseñanzas en el marco de la educación para las personas adultas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, apartado tercero de la Orden referida, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C., para general conocimiento, la resolución de la Excelentísima Sra. Consejera de Educación de 29 de septiembre de 2009 de concesión de subvenciones.

La subvenciones concedidas, detalladas a continuación, y gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 106.350 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2009.09.05.324A.462 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009 la cantidad de 29.778 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 2010.09.05.324A.462 o la que corresponda de los presupuestos del año 2010 la cantidad de 76.572 euros, a favor de los beneficiarios que a continuación se indican:

CÓDIGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
2009ACL10001	AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL	CABEZÓN DE LA SAL	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL C.E.P.A. MARGARITA SALAS DE CABEZÓN DE LA SAL	4.352,00
2009ACL10002	AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA (VALLE DE)	CABUÉRNIGA (VALLE DE)	APRENDER PARTICIPANDO 2009-2010	4.334,00
2009ACL10003	AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	CAMARGO	EDUCACIÓN ADULTOS EN EL CEPA DE CAMARGO CURSO 2009-2010	4.597,00
2009ACL10004	AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES	CASTRO-URDIALES	ESCUELA DE ADULTOS	4.692,00
2009ACL10005	AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	COMILLAS	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS 2009	4.560,00
2009ACL10006	AYUNTAMIENTO DE CORRALES DE BUELNA (LOS)	CORRALES DE BUELNA (LOS)	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA PARA ADULTOS	4.258,00
2009ACL10007	AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO	ENMEDIO	CURSO EDUCACIÓN ADULTOS 2009/2010	4.410,00